

| Identificación de la acción                |  |  |    |
|--|--|--|----|
| <b>ID de la acción:</b>                    | 127  |  |    |
| <b>Nombre de la acción:</b>                | Programa Difusión Internacional del Patrimonio Bibliográfico   |  |    |
| <b>Descripción de la acción:</b>           | <p>En el marco del programa de colaboración establecido entre la Biblioteca Nacional y DIRAC, se han definido líneas de trabajo permanentes, con el objetivo de planificar y desarrollar diversas acciones, destinadas a la difusión y puesta en valor de nuestro patrimonio bibliográfico en el exterior.</p> <p>En este ámbito, a partir de 2015, la Política Nacional de la Lectura y el Libro ha visibilizado, fortalecido y otorgado un nuevo impulso a las acciones que venía realizando DIRAC en conjunto con la Biblioteca Nacional, y que hoy se enmarcan en el Programa de Difusión internacional del Patrimonio Bibliográfico. Dicho programa se estructura en cinco líneas de acción.</p> <p>En términos generales estas acciones responden al propósito de diseñar un relato de nuestro país, y así aumentar el conocimiento a nivel internacional de nuestro territorio en su más amplio espectro.</p> |  |    |
| <b>Componentes de la acción:</b>           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de publicaciones binacionales que conmemoran hitos en las relaciones bilaterales.</li> <li>2. Traducciones de libros y/o catálogos</li> <li>3. Difusión de publicaciones (Ediciones Biblioteca Nacional) y exposiciones</li> <li>4. Proyectos especiales y otras actividades, asociadas con diferentes departamentos de la Biblioteca Nacional.</li> <li>5. Diplomacia y Letras.</li> </ol>  |  |    |
| <b>Objetivos asociados a la acción:</b>    | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</li> <li>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</li> </ol>   |  |    |
| <b>Público objetivo:</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Establecimientos Educativos</li> <li>• Otro: Instituciones culturales y académicas, instituciones gubernamentales, bibliotecas, gobiernos municipales y regionales, organismos internacionales.</li> </ul>  |  |    |
| <b>Institución responsable:</b>            | Subsecretaría de Relaciones Exteriores   |  |    |
| <b>Institución(es) colaboradora(s):</b>    | Biblioteca Nacional de Chile. En el extranjero: instituciones culturales, académicas, gubernamentales, gobiernos regionales y municipales, organismos internacionales, ONG, editoriales, establecimientos educacionales, que colaboran ya sea en el cofinanciamiento de los proyectos o en su difusión.  |  |    |
| <b>Plazo estimado:</b>                     | <table border="1"> <tr> <td><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>   | <b>Acción de continuidad (Permanente):</b> | SI |
| <b>Acción de continuidad (Permanente):</b> | SI   |  |    |
| <b>Meta al 2026:</b>                       | Incrementar las acciones de difusión internacional del patrimonio bibliográfico; fortalecer la difusión de nuestra cultura y de nuestro idioma; fortalecer las acciones de diplomacia cultural, con enfoque en las áreas estratégicas de la política exterior; fortalecer el trabajo de las misiones de Chile en el exterior en su vinculación con el medio local.   |  |    |

| Estado de avance   |            |
|--|------------|
| <b>Fecha del reporte</b>   | 31/12/2023 |
| <b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b> |            |
| <b>Comente el cumplimiento logrado:</b>                              |            |

| Hitos principales de la acción  |
|---|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. |
|   |

| Presupuesto vigente (M\$)     |      |
|-------------------------------|------|
| Año:                          | 2023 |
| Presupuesto disponible:       | \$0  |
| 1° Medición (Junio 2023):     | \$0  |
| 2° Medición (Diciembre 2023): | \$0  |
| % avance:                     | 0%   |

| Indicadores de la acción asociados al plan  |    |
|---|----|
| 1. Porcentaje de publicaciones binacionales en relación al total de publicaciones en año t. |    |
| 2023  |    |
| Meta de avance anual 2023   | 3  |
| Avance a Junio 2023   | 3  |
| Avance a Diciembre 2023   |    |
| % Avance  | 0% |
| Comentario  |    |
| Sin comentarios   |    |

| Enfoques   |  |
|--|--|
| Aplica enfoque de género:  |  |
| Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). |  |
| Aplica enfoque de territorial:   |  |
| Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.   |  |
| Aplica enfoque de derechos:  |  |
| Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.   |  |

| Observaciones generales                                     |  |
|---|--|
| Observaciones metodológicas al estado general de la acción: |  |

| Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción   |  |
|---|--|
| En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. |  |
| Archivos adjuntos   |  |
| Sin archivos adjuntos   |  |
| Links   |  |
| Sin links adjuntos  |  |